

- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el manejo de las tecnologías de la comunicación y la información.
- Experiencia en el manejo de bases de datos.
- Experiencia en la gestión de comunicaciones médicas vía telefónica.
- Experiencia en el uso de programas informáticos habituales (nivel de usuario).
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Manuel Castillo Garzón.
- Sr. Carmen Martín Castro.

ANEXO V

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Investigación «Interacción de ondas electromagnéticas con cuerpos permeables» TIC2001-3236-CO2-01 (Ref. 505)

Investigador responsable: Doña Amelia Consuelo Rubio Bretones.

Funciones del becario: Investigación.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico o Licenciado en Físicas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.003,8 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en Electromagnetismo Computacional.
- Conocimientos de programación.
- Publicaciones y/o comunicaciones a congresos en Electromagnetismo.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Rafael Gómez Martín.
- Sra. Amelia Rubio Bretones.

ANEXO VI

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Investigación FPA2002-01835 (Ref. 507)

Investigador responsable: Don Antonio Bueno Villar.

Funciones del becario: Análisis de los datos de muones cósmicos del experimento Icarus.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Ciencias Físicas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 600 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en Física de Partículas.
- Conocimiento de Lenguajes de Programación C y C++.
- Conocimientos de inglés (hablado y escrito).

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco del Aguila Giménez.
- Sr. Antonio Bueno Villar.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1. a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de tres años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación.
- Ilmo Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Granada, 30 de septiembre de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Análisis Estad. de datos multivariantes y proc. est». (Ref. 490).

Investigador responsable: Don Ramón Gutiérrez Jaimez.

Funciones del contratado: Obtención, organización, tratamiento y presentación de datos estadísticos de organismos europeos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 784,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa.
- Conocimiento de Idiomas.
- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Andrés González Carmona.
- Sr. Juan Antonio Maldonado Jurado.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica» FQM-302 (Ref. 491).

Investigador responsable: Doña Ana María García Campaña.

Funciones del contratado:

- Trabajo experimental en el laboratorio, bajo el Sistema de Calidad establecido y en relación a estudios de puesta a punto y aplicaciones de la detección quimioluminiscente en sistemas en flujo y técnicas separativas en el análisis de residuos de fármacos en fluidos biológicos.
- El trabajo estará enmarcado en la realización de una Tesis Doctoral.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 471,6 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo, técnicas separativas y técnicas de luminiscencia molecular como sistemas de detección.
- Conocimiento de idiomas.
- Formación en Calidad, Quimiometría y Análisis Instrumental.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Ana M.^a García Campaña.
- Sr. Juan Manuel Bosque Sendra.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito a la Red Temática en Tecnologías del Habla TIC2002-11271-E (Ref. 492).

Investigador responsable: Don Antonio José Rubio Ayuso.

Funciones del contratado: Administración de la Red Temática en Tecnologías del Habla y apoyo al Investigador responsable.

Requisitos de los candidatos: Titulación Universitaria de ciclo corto.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 850 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos (MS Office, Web, Correo electrónico, etc).

- Experiencia previa en trabajos similares.
- Conocimiento del idioma inglés.
- Disponibilidad y flexibilidad de horario.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Carlos Segura Luna.
- Sra. Carmen Benítez Ortúzar.
- Sr. Ramón López-Cózar Delgado.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto EQUAL (Ref. 493).

Investigador responsable: Don Francisco Fernández Palomares.

Funciones del contratado: Creación del Centro de Documentación del Observatorio sobre Exclusión social.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.052 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio de dos idiomas oficiales de la UE (además del propio).
- Dominio de herramientas informáticas necesarias para la actividad a realizar.
- Experiencia específica de trabajo, formación complementaria.
- Conocimiento y/o práctica en el campo de la exclusión social.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Enrique Raya Lozano.
- Sr. Cristóbal Pasadas Ureña.
- Sr. Francisco Fernández Palomares.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato de Investigación 1990 suscrito con la Empresa Repsol-YPF, S.A. (Ref. 494).

Investigador responsable: Don Miguel Angel Cabrerizo Vílchez.

Funciones del contratado: Colaborar con la investigación, tareas descritas en el plan de trabajo así como su publicación en revistas especializadas y asistencia a los congresos de interés.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.675,43 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Currículum.
- Experiencia en Termodinámica de Superficies, especialmente en la adhesión de emulsiones oleosas sobre superficies sólidas reales.
- Experiencia laboral previa.
- Experiencia en técnicas de ángulo de contacto y emulsiones oleosas.

Miembro de la Comisión: Sr. Miguel A. Cabrerizo Vílchez.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Sistema de Información Científica de Andalucía» (Ref. 495).

Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.

Funciones del contratado: Desarrollo y explotación del Sistema de Información Científica de Andalucía.

Requisitos de los candidatos: Diplomado o Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.967,81 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el uso de normas (estándares) internacionales, tesauros, repertorios bibliográficos en soportes electrónicos, técnicas para la gestión y control de autoridades, búsquedas de información on-line.
- Manejo de tecnología informática, aplicación de técnicas de administración y gestión en Sistemas de Información Científica.
- Conocimientos acreditados en fuentes de Información Electrónicas, bases Bibliográficas Comerciales, Revistas electrónicas, tipos de canales de publicación científica, tipos de producción científica, evaluación de producción científica bibliométría, gestión de bases de datos relaciones y documentales.
- Aplicaciones y utilidades del tipo: Acces Microsoft, Toad, Procite5, Bibliolink.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Jesús Banqueri Ozáez.
- Sr. Félix de Moya Anegón.
- Sr. Francisco Solís Cabrera.
- Sra. Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Sistema de Información Científica de Andalucía» (Ref. 496).

Investigador responsable: Don Jesús Banqueri Ozáez.

Funciones del contratado: Desarrollo y explotación del Sistema de Información Científica de Andalucía.

Requisitos de los candidatos: Diplomado o Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.953,29 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en participación técnica en proyectos relacionados con la explotación de información científica y evaluación de la ciencia, manejo de tecnología informática, aplicación de técnicas de administración y gestión en sistemas de información Científica.
- Conocimiento acreditados de programación de aplicaciones Web para la explotación de bases de datos del tipo ASP, PHP, etc, herramientas de diseño y edición Web del tipo Dreamweaver, Flash, etc, Fuentes de Información Electrónicas, Gestión de Bases de Datos Relacionales y Documentales, Aplicaciones y utilidades del tipo Oracle, Acces Microsoft Toad Procite5, Bibkiolink, etc, Lenguaje de interrogación SQL.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Jesús Banqueri Ozáez.
- Sr. Félix de Moya Anegón.
- Sr. Francisco Solís Cabrera.
- Sra. Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto ESP2002-10382-E del Plan Nacional Espacio de MCyT (Ref. 497).

Investigador responsable: Don Eduardo Battaner López.

Funciones del contratado:

- Cargo de Gestor en el Proyecto.
- Gestión de un prerregulador para el sistema de enfriamiento 4k de HFI de la Misión Espacial PLANCK de la ESA.
- Preparación y explotación científica de los datos obtenidos en la misión.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.229,92 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia observacional astrofísica en grandes observatorios en tierras o espaciales.
- Currículum vitae en el campo de la Astrofísica.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Battaner López.
- Sr. M.^a Luisa Sánchez Saavedra.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación (Ref. 498).

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Análisis en el laboratorio de muestras biológicas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología y técnico FP-1 en Laboratorio.
- Químico.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

Criterios de valoración:

- Medición de características morfológicas de muestras vegetales: altura, fraccionamiento raíz/tallo/hojas, área foliar, preparación de muestras vegetales para análisis: molienda y conservación de las muestras en frascos debidamente etiquetados, análisis de Nitrógeno por el método Kjendal, extracción y análisis de fenoles y taninos y extracción de terpenos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Regino Zamora.
- Sr. José Antonio Hódar Correa.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Contrato del Proyecto Europeo «Identifying trends in European Medical Space» ITEMS)-HPSE-CT-2002-50024 (Ref. 499).

Investigador responsable: Don Esteban Rodríguez Ocaña.

Funciones del contratado:

- Análisis y evaluación de la producción científica europea en las materias de la red ITEMS.
- Colaboración en la organización de un simposio científico.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina, Historia, Sociología o Antropología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación de postgrado en Historia de la Medicina.
- Dominio del inglés y de francés o alemán.
- Experiencia en trabajo en instituciones universitarias europeas y la participación en reuniones científicas internacionales.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Esteban Rodríguez Ocaña.
- Sra. Teresa Ortiz Gómez.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto FEDERES-SO/4.1/F3 «Integrado en el marco del Programa INTERREG IIIB SUDOUEST EUROPEEN (SUDOE)» (Ref. 500).
Investigador responsable: Don Carlos de Cueto Nogueras.

Funciones del contratado: Gestión y coordinación de las actividades a realizar en el marco del Proyecto FEDERES.
Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción e Interpretación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.600 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimiento de francés a nivel bilingüe.
- Experiencia mínima de 5 años en gestión de proyectos internacionales de cooperación.
- Conocimientos informáticos (Entorno Windows).
- Otros idiomas extranjeros.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Carlos de Cueto Nogueras.
- Sra. Cecilia Hita Alonso.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio Ejecutivo entre la Consejería de Educación y la Universidad de Granada (Ref. 509).

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Desarrollo de aplicaciones y apoyo a la investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 966,45 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Diseño y desarrollo de aplicación web.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Félix de Moya Anegón.
- Sr. Víctor Herrera Solana.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Recaudación, código 6606310, adscrito a la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía

y Hacienda, convocado por Resolución de 1 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 173, de fecha 9.9.2003), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.